



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2009 00679 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	CARLOS MADRIÑAN LAHARENAS
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1746

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente la constancia de pago de los de derechos de inscripción de la medida de embargo ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, allegada por la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **602bd99ad340b50a1a15916d5eb34a57fc809c1e7151da778067fcb0292a9771**

Documento generado en 26/07/2022 10:32:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>